



ACTA No. 007 de 2025

FECHA: Bucaramanga, 17 de febrero de 2025.
HORA: 11:00 a.m.
COMITÉ: Comité MIPG.
LUGAR: Sala de Juntas CPSM
TEMA: Modificación Plan Anual de Adquisiciones PAA 2025

ASISTENTES:

Sonya Alejandra Serrano Rueda – Directora General.
Edith Viviana Rodríguez Solano - Subdirectora Financiera
Adriana Patricia Hoyos Serrano - Subdirectora Jurídica.
Adriana Alexandra Carreño Sánchez - Subdirectora Administrativa.
José Gonzalo Ayala Gómez – Tesorero General.
Jhonatan Tique Marín – Profesional Universitario- Ingeniero de Sistemas.
Nubia Esther León Villalba – Jefe de Oficina de Control Interno

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Hora	Tema	Responsable
11:00 a.m.	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2025.	Subdirectora Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificación de quorum Siendo las 11:00 a.m. del día 17 de febrero de 2025 se hace llamado a lista y verificación del quorum, encontrándose la totalidad de sus miembros y existiendo quorum.

2. DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 11:05 a.m. la Subdirectora Administrativa Adriana Alexandra Carreño Sánchez da a conocer las modificaciones que se deben realizar al Plan de Adquisiciones de esta Vigencia, esta modificación se realiza de acuerdo al Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. *La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

La Subdirectora Administrativa presenta las modificaciones que se van a realizar PAA de la vigencia 2025.

En cuanto a las modificaciones en valor del PAA. vigencia 2025, se realizan de acuerdo al traslado presupuestal realizado por la Subdirección Financiera el día 06 de febrero de 2025 mediante Resolución N°027.



Los ITEMS a modificar son los siguientes:

- Al PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, se trasladan SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000), estos recursos se encontraban en el PROGRAMA DE CAPACITACIONES; este traslado se realiza toda vez que las capacitaciones serán incluidas dentro del plan de Bienestar de la Entidad vigencia 2025. Quedando el **PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS** con un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$41.000.000)**.
- Al rubro PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS se le trasladan CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000), estos recursos se encontraban en el rubro SERVICIOS DE SEGUROS; este traslado se realiza toda vez que la adquisición de las pólizas de la Entidad para vigencia 2025 se contrataran en su totalidad por el rubro **PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS**, Quedando este rubro con un valor total de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$215.000.000)**.
- En cuanto al numeral de servicios de ingeniera se le trasladaron recursos así: para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL , se le trasladaron TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000) y para la REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA CPSM, se le trasladaron CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$48.500.000); quedando esta meta con un total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.500.000)** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL** y **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$88.500.000)** para la **REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA CPSM**.
- Con respecto a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA ENTIDAD EN LA REALIZACIÓN DEL CALCULO ACTUARIAL, se le trasladaron TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000); quedando la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA ENTIDAD EN LA REALIZACIÓN DEL CALCULO ACTUARIAL** con un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)**.

Igualmente se realizaron ajustes al cronograma de adquisiciones de algunos bienes o servicios, así:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	FECHA PROGRAMADA	FECHA ACTUALIZADA
Adquisición de luminarias para las diferentes dependencias de la CPSM.	Febrero	Abril
Adquisición de muebles para el uso de las dependencias de la CPSM.	Marzo	Mayo
Prestación de servicios para asesorar y apoyar a la entidad en el área de talento humano para la actualización del manual de funciones de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga-CPSM durante la vigencia 2025.	Julio	Septiembre
Prestación de servicios para asesorar y apoyar a la entidad en el área financiera en el cálculo actuarial de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga-CPSM durante la vigencia 2025.	Febrero	Abril
Compra de productos de cafetería requeridos para el funcionamiento de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga durante la vigencia 2025.	Abril	Marzo
Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar la estructuración técnica de los procesos de contratación, evaluación y apoyo a la supervisión de contratos celebrados por la CPSM.	Febrero	Junio
Reparación, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles de propiedad de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga	Febrero	Junio

Reparación, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles de propiedad de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga	Febrero	Junio
Adquisición de repuestos, partes, y elementos tecnológicos requeridos para el buen funcionamiento de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga durante la vigencia 2025.	Marzo	Agosto
Adquisición de licencias y antivirus requeridos para los computadores portátiles y de escritorio de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga durante la vigencia 2025.	Junio	Noviembre
Prestación de servicios para consultoría empresarial de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga-CPSM Durante La Vigencia 2025.	Marzo	Julio

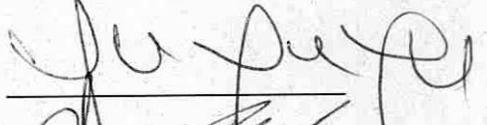
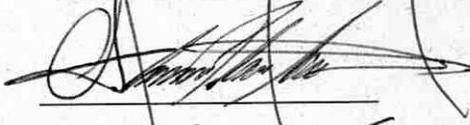
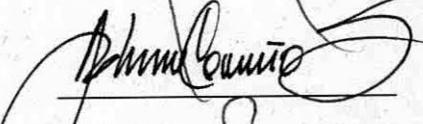
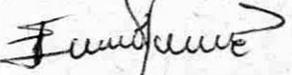
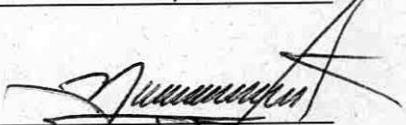
Se somete a consideración los ajustes mencionados para el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción Institucional, siendo aprobada por unanimidad por los miembros del comité.

Continua la Subdirectora Administrativa informado que hace parte de la presente Acta el Excel donde se encuentra la modificación N° 001 al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, el cual será publicado en la página web de la ENTIDAD y actualizado y publicado en el SECOP II, igualmente se adjunta el Plan de Acción Institucional modificado y será publicado en la página web de la ENTIDAD.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Hoy 17 de Febrero de 2025 siendo las 11:35 a.m. se da por terminado el comité, no existiendo proposiciones ni varios.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Sonya Alejandra Serrano Rueda	Directora General	
Adriana Patricia Hoyos Serrano	Subdirectora Jurídica	
Adriana Carreño Sánchez	Subdirectora Administrativa	
Edith Viviana Rodríguez Solano	Subdirectora Financiera	
Nubia Esther León Villalba	Jefe Oficina de Control Interno	
José Gonzalo Ayala Gómez	Tesorero General	
Jhonatan Tique Marín	Profesional Universitario	